ACTA N°

FECHA: Bogotá, Mayo, 15 de 2024.

HORA: 07:00am

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de protección integral de niños y niñas

ASISTENTES: Padres, Madres y/o Cuidadores de los participantes.

OBJETIVO: Permitir que las familias reconozcan los acuerdos previos dentro de la unidad operativa.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 07:00am, se da inicio a la socialización con padres, madres y/o cuidadores de la unidad operativa, por medio de un cartel sobre los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de protección integral de niños y niñas en donde esta tiene como objetivo: Permitir que las familias reconozcan los acuerdos

Powered by CamScanner

previos dentro de la unidad operativa, siendo así la profesional en atención a la primera infancia, menciono que este documento es un compromiso colectivo el cual tiene como propósito el bienestar de los agentes educativos y familias como crear un espacio armonioso para las niñas y niños en edades de dos a tres años y once meses, en el marco del código de infancia y adolescencia (2006) garantiza la protección integral, en donde reconoce los derechos de los menores de edad a través de esta se plantean diferentes acuerdos en donde sean fortalecidas cada una de sus habilidades, como también sean reconocidas las voces de las niños y las niñas, como también con la construcción y el desarrollo fomentando el pensamiento crítico, el empoderamiento, compromiso y la transformación de la comunidad y el cumplimiento de estos acuerdos constituye un punto importante para construir una relación de mutua confianza que permita mejorar la calidad y favorecer la garantía de derechos para el bienestar de los niños y de las niñas y alrededor de este encontramos:

ACUERDOS DE LOS PADRES Y MADRES:

- Ser los primeros educadores y orientadores de sus hijos e hijas.
- Calidad y cantidad de tiempo en la atención de cada uno de sus hijos e hijas, según las necesidades individuales de cada uno de ellos.
- Matricular a los niños y niñas en las fechas señaladas y conocer las obligaciones y derechos que demandan.
- Cumplir con los requisitos estipulados para la inscripción y matrícula.
- Presentarse en el jardín con sus hijos, en los horarios establecidos. El no cumplimiento de esto tendrá una sanción pedagógica.
- Cumplir con los hábitos de aseo de los niños en casa (baño, corte de uñas entre otras).
- Presentar el carnet para retirar a los niños y niñas del jardín de lo contrario no será entregado.
- Autorizar por escrito, mediante la fotocopia de la cédula de ciudadanía firmada, de la persona que va a retirar el niño.
- Asistir en forma puntual, objetiva y respetuosa a las citaciones o reuniones del jardín.
- Comunicar en forma respetuosa y oportuna sus inquietudes ante los miembros de la institución
- Participar de la jornada de pediculosis que desarrolla en el jardín
- Supervisar y fomentar buenos hábitos alimenticios.

Powered by CamScanner

ACUERDOOS DEL TALENTO HUMANO

- Ser modelo y formador de valores
- Orientar al niño en el proceso y desarrollo formativo.
- Mantener una relación cordial con los padres y familiares
- Acreditar título de docente, certificado de experiencia y demás documentos que certifican su idoneidad profesional
- Velar por la buena presentación del plantel
- Utilizar el conducto regular, profesor, coordinador, padres de familia, representante legal.
- No pedir por ningún motivo cuotas económicas a los padres y madres de familia.
- Cumplir con su horario laboral al ingreso y la salida.
- En caso de incapacidad médica, únicamente será validada por la EPS}
- Apoyar programas de bienestar y capacitaciones de las docentes.
- Rendir un informe periódico del manejo de casos especiales.
- Presentar mensualmente a la coordinadora del jardín el cronograma de actividades a desarrollar por cada mes en los diferentes esquemas de educación.
- Apoyar y participar activamente en las experiencias pedagógicas que se realizan.

ACUERDOS PARA INGRESO Y SALIDA : Las familias y/o acudientes de los niños y las niñas deben cumplir con el horario de atención para el ingreso y salida de los participantes, el horario de entrada es desde 7:00am hasta las 8:00am, horario de salida a las 4:00pm, sin embargo, por petición de los padres de familia se recogerán carnets faltando cinco minutos para las cuatro. Lo anterior teniendo en cuenta que el tiempo de permanencia de los niños y niñas en las instalaciones del jardín infantil no debe superar las 10 horas, ya que les restringe de compartir con su familia, les agota física y mentalmente; sin dejar de lado que esto amerita la activación de la ruta de derechos con el ICBF por abandono y/o negligencia.

Finalmente, la profesional menciona que este documento es realizado desde la construcción colectiva y para esto el siguiente mes, por medio de un formulario cada uno de ellos de manera escrita podrá dejar sus acuerdos para enriquecer este documento como también las interrelaciones desde la unidad operativa y la comunidad y de esta manera se da cierre a la socialización.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

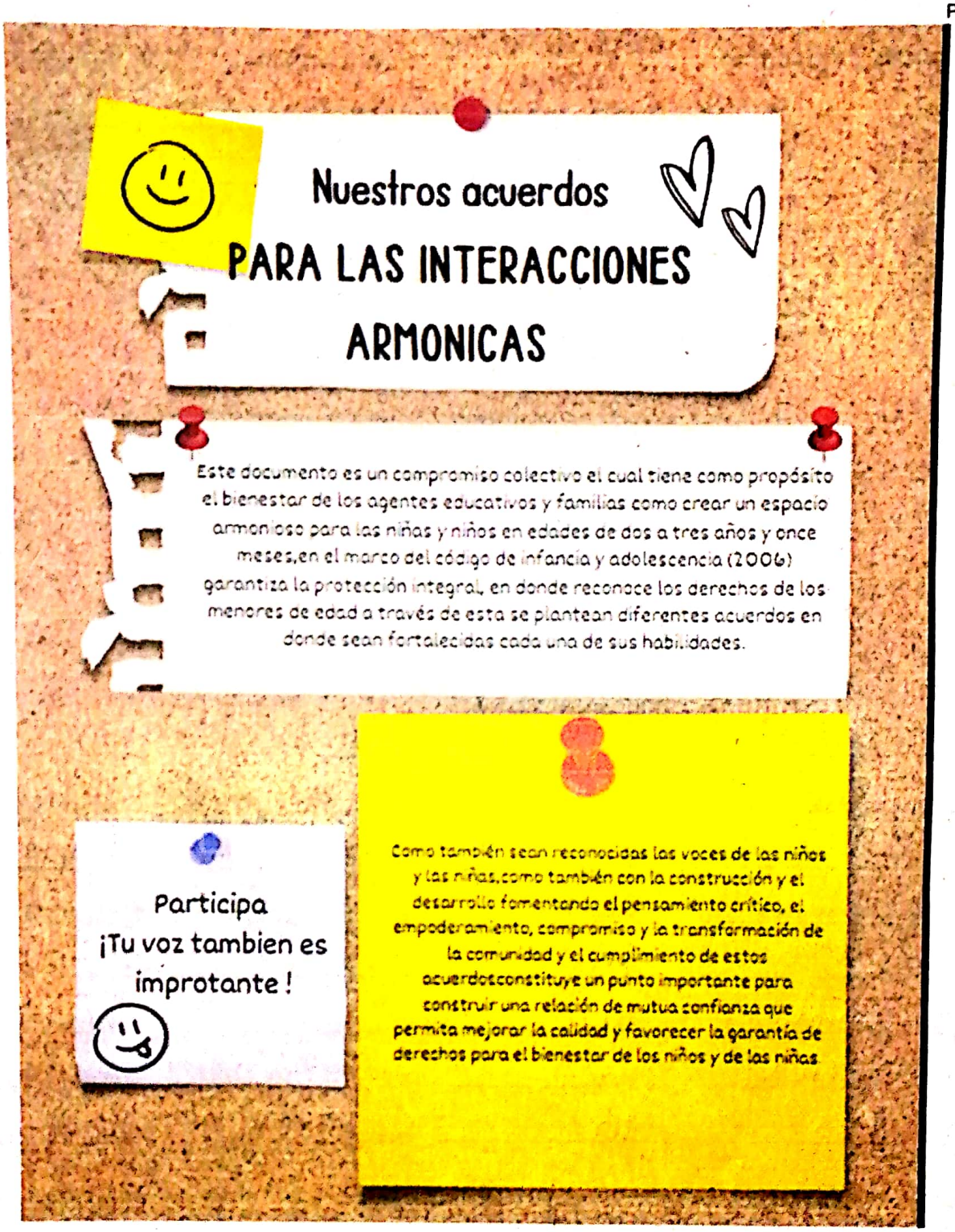
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dilian [illegible]	Mamá	J.I San Pablo	Dilian
Hermelys Añanguren	Ma Má	J.I San Pablo	
Angi Lopez	Mamá	J.I San Pablo	Angi Lopez
Rosalba Caldas	abuela	J.I San Pablo	Rosalba Caldas.
Ana [illegible]	Abuela	J.I San Pablo	
[illegible]	Papa	J.I San Pablo	
Isabela Guerrero	acudiente	J.I San Pablo	
Sara Maria F.	acudiente	J.I San Pablo	Sara F.
Tatiana Jimenez	mamá	J.I San Pablo	Tatiana J
Miguel Angel Avila	Papa	J.I San Pablo	
Teider Molina	papa	J.I San Pablo	
yoxsi Reinaldo	Mamá	J.I San Pablo	yoxsi
Nubia Esperanza Venegas	abuela	J.I San Pablo	
Wilkerson Bolivar	Papa	J.I San Pablo.	Wilkerson Bolivar
Kelly Torres	mama	J.I San Pablo	Kelly
Angie Suárez	Mamá	J.I San Pablo	Angie S.
Fernando Diaz	Papa	J.I San Pablo	Fernando
Yanetli Gomez	Mamá	J.I San Pablo	
Maria [illegible] Paez	abuelita	J.I San Pablo	

Powered by CamScanner

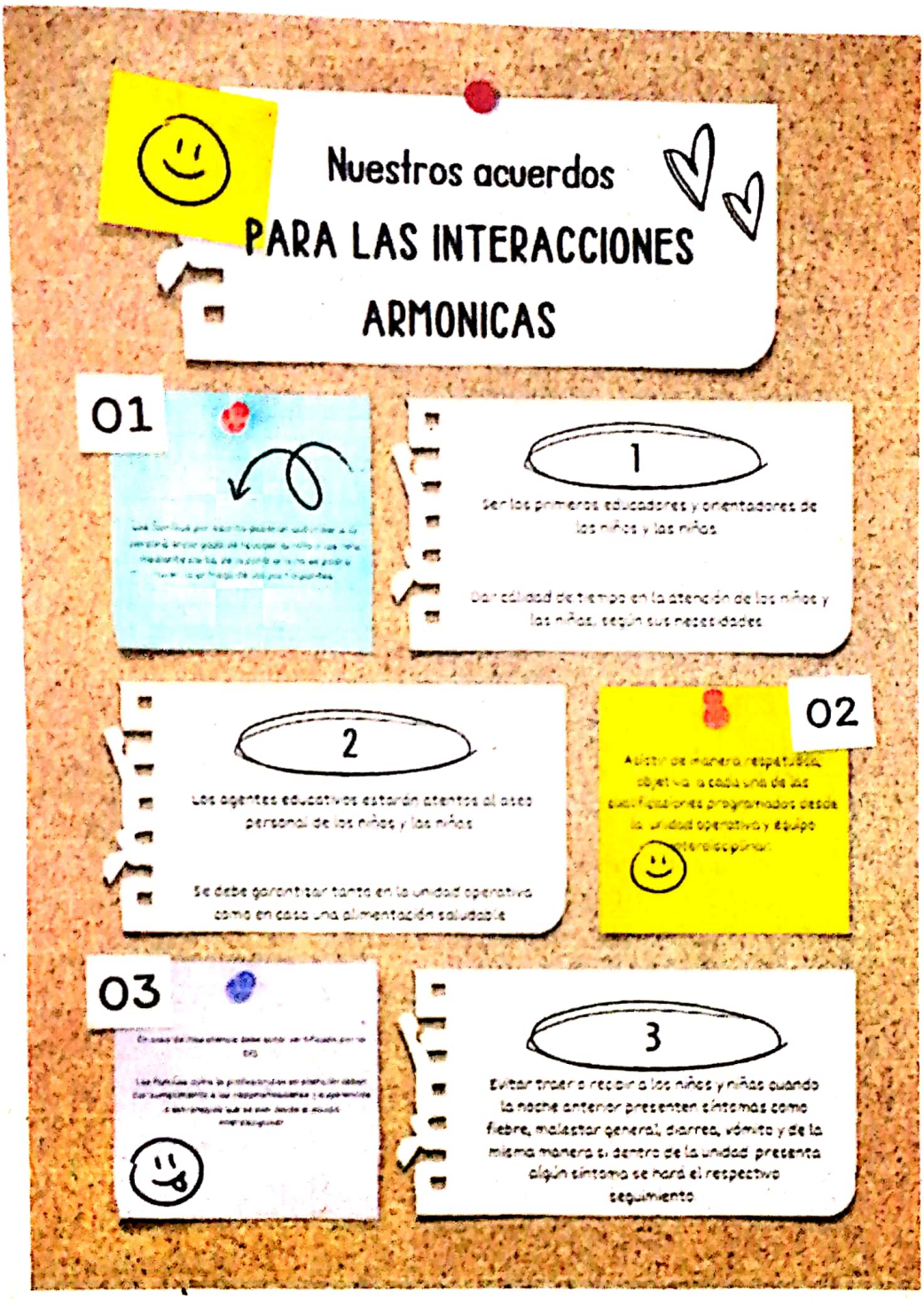
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Andrea Alvarez	Mamá.	J.I San Pablo	
Natalia Ramón	Mamá	J.I San Pablo	
Karen Mejia Ibarz	Mamá.	J.I San Pablo	Karen Mejia.
ROBERTH BOLIVAR	PAPA	J.I San Pablo	
Doris Rodriguez	mama	J.I San Pablo	
Barbara Avila	Mama	J.I San Pablo	Barbara Avila
TATIANA JIMENEZ	MAMA.	J.I San Pablo	TATIANA J.
LIDIS MEJIA	Mama	J.I San Pablo	Lidis M.
Martina Cadillo		J.I San Pablo	
Edwin Barreto	Papá	J.I San Pablo	
Ana Milena G.	Mamá.	J.I San Pablo	Ana Milena G.
Mayerli Arcaya	Tia	J.I San Pablo	Mayerli A.
Janeth Gomez.	Abuelo.	J.I San Pablo	
Nubia E. Venegas	Abuela.	J.I San Pablo	
Alizon Toro	Tia.	J.I San Pablo	Alizon Toro.
Anyuly Oliveros	Tia.	J.I San Pablo	Anyuly Oliveros.
Milena Caceres.	tia	J.I San Pablo	Milena Caceres
Maira Baron	Ta	J.I San Pablo	Maira Baron

Elaboró: Daniela Ortiz , Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Mayo, 08 de 2024.

HORA: 11:00am

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de protección integral de niños y niñas

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Permitir que las familias reconozcan los acuerdos previos dentro de la unidad operativa.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 11:00am, se da inicio a la socialización con el talento humano por medio de un cartel sobre los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de protección integral de niños y niñas en donde esta tiene como objetivo: Permitir que las familias reconozcan los acuerdos previos dentro de la unidad operativa,

Powered by CamScanner

siendo así la profesional en atención a la primera infancia, empieza mencionando que este documento es un compromiso colectivo el cual tiene como propósito el bienestar de los agentes educativos y familias como crea un espacio armonioso para las niñas y niños en edades de dos a tres años y once meses, en el marco del código de infancia y adolescencia (2006) garantiza la protección integral en donde reconoce los derechos de los menores de edad a través de esta se plantean diferentes programas en donde sean



fortalecidas cada una de sus habilidades, como también sean reconocidas las voces de las niños y las niñas, como también con la construcción y el desarrollo fomenta el pensamiento crítico, el empoderamiento, compromiso y la transformación de la comunidad y el cumplimiento de estos acuerdos constituye un punto importante para construir una relación de mutua confianza que permita mejorar la calidad y favorecer la garantía de derechos para el bienestar de los niños y de las niñas, logrando abordar los aspectos frente los estándares de calidad y los lineamientos técnicos entre los que se encuentran los componentes de nutrición, ambientes adecuados y seguros, procesos pedagógicos, talento humano y gestión administrativa, y alrededor de este encontramos:

ACUERDOS DE LOS PADRES Y MADRES:

- Ser los primeros educadores y orientadores de sus hijos e hijas.
- Calidad y cantidad de tiempo en la atención de cada uno de sus hijos e hijas, según las necesidades individuales de cada uno de ellos.
- Matricular a los niños y niñas en las fechas señaladas y conocer las obligaciones y derechos que demandan.
- Cumplir con los requisitos estipulados para la inscripción y matrícula.
- Presentarse en el jardín con sus hijos, en los horarios establecidos. El no cumplimiento de esto tendrá una sanción pedagógica.
- Cumplir con los hábitos de aseo de los niños en casa (baño, corte de uñas entre otras).
- Presentar el carnet para retirar a los niños y niñas del jardín de lo contrario no será entregado.

Powered by CamScanner

- Autorizar por escrito, mediante la fotocopia de la cédula de ciudadanía firmada, de la persona que va a retirar el niño.
- Asistir en forma puntual, objetiva y respetuosa a las citaciones o reuniones del jardín.
- Comunicar en forma respetuosa y oportuna sus inquietudes ante los miembros de la institución
- Participar de la jornada de pediculosis que desarrolla en el jardín

❖ Supervisar y fomentar buenos hábitos alimenticios

ACUERDOOS DEL TALENTO HUMANO

- Ser modelo y formador de valores
- Orientar al niño en el proceso y desarrollo formativo (en esquema multimodal y alternancia).
- Mantener una relación cordial con los padres y familiares



- Acreditar título de docente, certificado de experiencia y demás documentos que certifican su idoneidad profesional
- Velar por la buena presentación del plantel
- Utilizar el conducto regular, profesor, coordinador, padres de familia, representante legal.
- No pedir por ningún motivo cuotas económicas a los padres y madres de familia.
- Cumplir con su horario laboral al ingreso y la salida.
- En caso de incapacidad médica, únicamente será validada por la EPS}
- Apoyar programas de bienestar y capacitaciones de las docentes.
- Rendir un informe periódico del manejo de casos especiales.
- Presentar mensualmente a la coordinadora del jardín el cronograma de actividades a desarrollar por cada mes en los diferentes esquemas de educación.
- Apoyar y participar activamente en las experiencias pedagógicas que se realizan.

Powered by CamScanner

ACUERDOS PARA INGRESO Y SALIDA : Las familias y/o acudientes de los niños y las niñas deben cumplir con el horario de atención para el ingreso y salida de los participantes, el horario de entrada es desde 7:00am hasta las 8:00am, horario de salida a las 4:00pm, sin embargo, por petición de los padres de familia se recogerán carnets faltando cinco minutos para las cuatro. Lo anterior teniendo en cuenta que el tiempo de permanencia de los niños y niñas en las instalaciones del jardín infantil no debe superar las 10 horas, ya que les restringe de compartir con su familia, les agota física y mentalmente; sin dejar de lado que esto amerita la activación de la ruta de derechos con el ICBF por abandono y/o negligencia. Finalmente, se invita al talento humano a realizarla construcción junto con las familias y los niños el siguiente mes, como también se realiza el envió del documento para su respectiva lectura y de esta manera se da cierre a la socialización.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Parra	Responsable JI San Pablo	Giovanna P	
Yeimmy Torres	prof atención PI	San Pablo	
Jenyfer Lopez	Apoyo administrativo	JI San Pablo	
Miti Damaris Moreno	P. Aseo e Higiene	JI San Pablo	Miti Moreno
Sandra Roa	P Aseo e higiene	JI San pablo	Sandra Roa
Yamid Rubiano	Prof API	JI San Pablo	
Ana Lucia	Prof API	JI San Pablo	
Patricia Diaz	Prof API	JI San Pablo	
Daniela Ort	Prof A.P.I	JI San Pablo	

Elaboró: Daniela Ortiz , Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner